

ÍNDICE

ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO I CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LA TRANSEXUALIDAD	23
1. PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA TRANSEXUALIDAD	23
1.1. Origen de la transexualidad	23
1.2. Alcance social del fenómeno de la transexualidad.....	24
2. APROXIMACIÓN TERMINOLÓGICA DE LA TRANSEXUALIDAD.....	26
2.1. Concepto de transexualidad	26
2.2. Denominaciones en torno a la transexualidad	28
3. LA TRANSEXUALIDAD Y LA CONFIGURACIÓN JURÍDICA DEL SEXO.....	30
3.1. La relevancia del sexo	30
3.2. El sexo en el Registro Civil	31
CAPÍTULO II PERSPECTIVA MÉDICA.....	37
1. EL TRATAMIENTO DE LA TRANSEXUALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO	37
1.1. La transexualidad como problema de salud mental.....	37
1.2. Delimitación.....	40
1.2.1. Origen y evolución conceptual	40
1.2.2. Caracterización de la transexualidad	43
1.3. Evaluación diagnóstica y diagnóstico diferencial	46
1.4. El tratamiento médico	51
1.4.1. Consideraciones previas	51
1.4.2. El tratamiento hormonal	52
1.5. Intervenciones quirúrgicas	55

1.6. La capacidad necesaria en el proceso de reasignación sexual.....	58
1.7. Los menores de edad ante el tratamiento médico.....	61
1.7.1. Exclusión de la cirugía de reasignación de sexo.....	61
1.7.2. La fase de hormonación.....	64
1.8. La confidencialidad y el deber médico de guardar secreto.....	71
1.8.1. La privacidad del transexual durante el proceso médico.....	71
1.8.2. El secreto médico compartido y derivado.....	73
1.9. El desarrollo diligente del tratamiento médico.....	76
2. LA ASUNCIÓN DEL TRATAMIENTO MÉDICO POR PARTE DE LA SANIDAD PÚBLICA.....	84
2.1. La problemática financiación pública de la cirugía de reasignación sexual en el caso de la transexualidad.....	84
2.2. El marco jurídico con el Real Decreto 63/ 1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.....	90
2.3. La situación legal tras el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.....	95
2.4. Estado de la cuestión en las Comunidades Autónomas.....	100
CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LA LEY 3/ 2007, DE 15 DE MARZO, REGULADORA DE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL DE LA MENCIÓN RELATIVA AL SEXO DE LAS PERSONAS	111
1. OBJETO DE LA LEY.....	111
1.1. El derecho a la identidad de género y su fundamento constitucional.....	111
1.2. La regulación de los aspectos jurídico-civiles de la transexualidad.....	114
1.3. El término “rectificación” versus “modificación” del sexo.....	119
2. REQUISITOS.....	124
2.1. Introducción.....	124
2.2. El informe diagnóstico.....	126

2.2.1. Las personas competentes para emitir el informe diagnóstico.....	126
2.2.2. El concepto de disforia de género.....	132
2.2.3. Contenido del informe diagnóstico: la existencia de disonancia.....	137
2.2.4. La estabilidad y persistencia de la disonancia.....	139
2.2.5. Ausencia de trastornos de personalidad.....	139
2.3. El Tratamiento médico.....	143
2.3.1. Consideraciones preliminares. El tratamiento hormonal.....	143
2.3.2. Personas competentes para la acreditación.....	147
2.3.3. El plazo de exigencia del tratamiento hormonal.....	151
2.3.4. La excepción al tratamiento hormonal por razones de salud o edad.....	152
2.4. La no exigencia de cirugía de reasignación sexual.....	153
2.4.1. Estado de la cuestión.....	153
2.4.2. La evolución en la posición de nuestros Tribunales.....	158
2.4.3. La situación en otros ordenamientos jurídicos.....	163
2.5. La exoneración de la acreditación de requisitos para las personas que ya se habían sometido a cirugía de reasignación sexual.....	165
2.6. Otros requisitos no exigidos por la Ley 3/ 2007.....	167
2.6.1. Experiencia de la vida real.....	167
2.6.2. La Esterilidad.....	168
2.6.3. Inexistencia de vínculo matrimonial previo.....	171
2.7. La cuestión de la irreversibilidad en el proceso de acomodación a las características físicas del sexo reclamado.....	174
3. PROCEDIMIENTO.....	179
3.1. La nueva vía del expediente gubernativo. Estado de la cuestión.....	179
3.1.1. Sistemas posibles de cambio registral de sexo.....	180
3.1.2. La vía judicial del proceso declarativo ordinario, como criterio seguido hasta la Ley 3/2007.....	181
A) La doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado.....	181

B) La calificación de la acción de cambio de sexo	188
3.1.3. <i>La opción del expediente gubernativo frente al proceso judicial ordinario</i>	191
3.1.4. <i>Normativa aplicable al procedimiento</i>	201
3.1.5. <i>El nuevo supuesto contemplado por el art. 93.2º LRC. La inclusión de los casos de disforia de género</i>	203
3.1.6. <i>Los procesos judiciales pendientes de resolución a la entrada en vigor de la Ley 3/ 2007</i>	207
3.2. El procedimiento en particular	210
3.2.1. <i>Competencia</i>	210
3.2.2. <i>Solicitud</i>	215
A) Solicitud de la mención registral del sexo	215
B) La elección de un nuevo nombre propio	217
3.2.3. <i>Legitimación</i>	228
A) La no aplicación del art. 97.1º LRC	228
B) Los especiales requisitos de legitimación	229
B.1) Nacionalidad española. La exclusión de los extranjeros	230
B.2) La mayoría de edad	238
B.3) La capacidad requerida para la solicitud registral	244
3.2.4. <i>Tramitación y resolución del procedimiento</i>	253
A) Tramitación del procedimiento. La comunicación de la incoación del expediente a los interesados	253
B) La conclusión del expediente gubernativo ...	256
3.2.5. <i>Régimen de los recursos y de la ejecución de la resolución</i>	261
3.2.6. <i>Materialización de la inscripción de la rectificación registral del sexo</i>	264
A) La mecánica registral de la inscripción de la resolución de rectificación con anterioridad a la modificación del art. 307 RRC, a través del Real Decreto 820/2005, de 8 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Registro Civil ...	264

B) La modificación del art. 307 RRC por Real Decreto 820/2005, de 8 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Registro Civil	267
C) El traslado total del folio registral conforme al art. 1.2 de la Ley 3/ 2007	269
D) Las menciones registrales que afectan a terceras personas	273
3.2.7. <i>Notificaciones y nueva expedición de documentos</i>	276
A) Notificaciones necesarias	276
B) La reexpedición de documentos	278
B.1) Especial consideración al Documento Nacional de Identidad	278
B.2) La reexpedición de otros documentos	281
B.3) Las exenciones en el abono de tasas por reexpedición de documentos	282
4. LA PUBLICIDAD REGISTRAL	284
4.1. La publicidad registral hasta la Ley 3/ 2007	284
4.2 La publicidad registral conforme al art. 7 de la Ley 3/ 2007	290
5. EFECTOS DE LA RECTIFICACIÓN DE LA MENCIÓN REGISTRAL DEL SEXO	295
5.1. Efectos constitutivos <i>ex nunc</i>	296
5.2. Las relaciones familiares del transexual	298
5.3. El ejercicio de los derechos inherentes a su nueva condición	303
A) El <i>ius connubi</i>	304
B) Derecho a constituir una familia	306
BIBLIOGRAFÍA	311
JURISPRUDENCIA	327
ANEXO NORMATIVO	333
— Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la Rectificación Registral de la Mención relativa al Sexo de las Personas.	333

— Instrucción 7/2006 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (TGP) sobre Integración Penitenciaria de Personas Transexuales.....	339
— Informe elaborado por el Panel de Expertos sobre Trastornos de la Identidad de Género (con atención especial a la cirugía de reasignación de sexo), conclusiones y recomendaciones actuales Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Instituto de Salud Carlos III. Marzo, 2002	345
— Convention (nº. 29) relative à la reconnaissance des décisions constatant un changement de sexe	347
— Loi relative à la transsexualité belge 10 mai 2007, n. 10/55	351
— Circulaire concernant la Loi relative à la Transsexualité belge 1er Février 2008.	357
— Gender Recognition Act 2004. Royal Assent 1 July 2004	371
— The Gender confirmation of transsexual individuals Act June 28, 2002, n. 563/ 2002 (Finnish Law).....	399
— Transsexuellen Erlass österreichen, Personenstandsrechtliche Stellung Transsexueller; Bundesministerium Für Inneres, Zahl: 36.250/66-IV/4/96 vom 27.11.1996	405
— Summary of the Dutch legislation concerning transsexuals, April 24, 1985.....	409
— Gesetz über die Änderung der Vornamen und die Feststellung der Geschlechtszugehörigkeit in besonderen Fällen, vom 10 September 1980 (Transsexuellengesetz -TSG)	413
— Legge 14 aprile 1982, n. 164 (1). Norme in materia di rettificazione di attribuzione di sesso.	421
— Lag om fastställande av könstillhörighet i vissa fall; given Stockholms slott den 21 april 1972, SFS 119.	423